

ECOS DE GANDIA

con motivo del ataque dirigido á D. José Rausell Ribas en «El Mercantil Valenciano» por un vecino de la misma, sobre su cesion de 12.000 duros en favor del Municipio.

Don José Rausell Ribas, ante quien deben humillar la cerviz los que á su paso por la vida pública no supieron dar á esta ciudad la vida, y materiales mejoras que por su iniciativa y durante su mando registran los anales de Gandia; el Sr. Rausell á cuya actividad y acendrado cariño por esta poblacion se deben radicalisimas reformas que unidas á las circunstancias de época han trasformado de una manera prodigiosa el punible marasmo en que esta ciudad se hallaba sumida, dando á la misma el purisimo ambiente que sus cansados pulmones necesitaban para llegar á una robusta y dilatada vida: el Sr. Rausell en fin, cuyo nombre figura siempre al frente de todo cuanto atañe á mejoras de Gandia, no contento sin duda con las mil y mil pruebas que de su cariño guardarán siempre sus compatriotas quiso ir mas allá realizando un acto exclusivamente propio de su carácter especial, acto sublime, acto sin igual en la historia de este pueblo, acto por el que su nombre figurar debe con letras de oro entre el catálogo que de ilustres patriotas registren los pueblos: el Sr. Rausell hizo en favor de Gandia una cesion de 12.000 duros próximamente, segun resulta del acta que para mejor testimonio de verdad copiamos en virtud de certificacion de la misma que al efecto nos hemos procurado.

Acta del M. I. Ayuntamiento.

Don Angel Calahorra Brugada, Secretario interino del M. I. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Gandia

Certifico: Que en el libro de actas de este Ayuntamiento y sesion celebrada en veintiuno del próximo pasado Mayo se encuentra la que á la letra dice así:

«En la Casa consistorial de la ciudad de Gandia á veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan en la sala Capitular de la misma bajo la presidencia del señor don José Rausell Ribas, se leyó el acta anterior y fué aprobada.—Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion se acordó su cumplimiento.—Acto seguido por el señor presidente se presentó un croquis firmado el día diez y ocho de los corrientes por los maestros de obras de esta ciudad D. Antonio Vicente Vidal y D. Pascual Boigues Aparici, trazado por orden del mismo para demostrar el terreno de que se ha de sacar la quinta parte que corresponde á este Ayuntamiento de las manzanas comprendidas en las tierras de la propiedad de dicho señor presidente, de D. Juan y D. Luis Vallier, y de doña Carmen Abargues en la parcela del ensanche donde se ha verificado hasta hoy el replanteo en la zona de aquel, ó sea el terreno comprendido dentro la aguada de carmin del referido plano. Segun ha hecho ver el señor presidente resulta del mismo que el terreno que se le ha expropiado y calles asciende á ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y un palmos; que la superficie de las tres manzanas trazadas en el terreno de su propiedad asciende á doscientos ochenta y dos mil noventa y cuatro palmos, cuya quinta parte, ó sea lo que ha de ceder al municipio segun lo prevenido en la Ley de Ensanches, asciende á cincuenta y seis mil cuatrocientos diez y nueve palmos superficiales; y que deducida esta cantidad de la primera citada anteriormente ó sea la que representa el terreno expropiado arrojan á favor del mismo la suma de noventa mil ochocientos setenta y dos palmos superficiales que á razon de setenta y cinco céntimos de peseta el palmo importan segun el justiprecio de los peritos, sesenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesetas. Y teniendo en cuenta la situacion financiera de este Municipio y deseando no entorpecer la marcha del desarrollo progresivo de esta poblacion imponiendo á los Ayuntamientos que le sucedan obligaciones gravosísimas que imposibilitarian enteramente el engrandecimiento y la prosperidad de esta hermosa poblacion, solicitaba que se le abonasen únicamente diez mil pesetas y se entregasen mil setecientos cincuenta pesetas por mitad al Hospital de S. Marcos y á la Beneficencia de esta ciudad, renunciando en favor de este Municipio las restantes cincuenta y seis mil cuatrocientas cuatro pesetas que resultan de la anterior liquidacion. El Ayun-

tamiento acogió con una explosion de entusiasmo esta manifestacion dando las mas expresivas gracias al Sr. Rausell en nombre de la ciudad de Gandia, que se quedará eternamente reconocida, disponiendo que para perpetuar tan noble desprendimiento se haga constar así en esta acta para conocimiento de las futuras generaciones. Así mismo acordó reconocer como legítimas las deudas de diez mil pesetas á favor del Sr. Rausell y de ochocientos setenta y cinco á favor de cada uno de los dos establecimientos benéficos mencionados, obligándose á pagar estos débitos por mitad en los dos próximos años económicos á cuyo efecto se consignarán en los presupuestos que los rijan las oportunas cantidades.—Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores del márgen excepto Escolano por no saber, de que certifico.

Concuerda lo relacionado bien y fielmente con su original que obra en esta Secretaria de mi cargo. Y para que conste á los efectos oportunos libro la presente en Gandia á 26 de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.—V.º B.º C. Gonzalez.—Angel Calahorra, Secretario interino.

Sin embargo, unos cuantos á quienes, por someterlo todo á la política, les ha dolido sin duda que Gandia obtuviese ese regalo porque con ello aumentaba sobremanera la popularidad del Sr. Rausell, han encontrado un vecino de Gandia que se prestase á publicar el siguiente remitido, fiel reflejo de su despecho.

Remitido de «El Mercantil.»

ECOS DE LA OPINION

DESDE GANDIA

Regalo (?) de 12.000 duros, un alcalde hormiguilla y otro escesos.

Sr. Director de EL MERCANTIL VALENCIANO.

Muy señor mio: Hace algunos dias que *El Litoral*, periódico que se publica en Gandia, anunciaba, *urbi et orbe*, que nuestro alcalde el Sr. Rausell, habia hecho un regalo de 12.000 duros al ayuntamiento: la cosa era tan extraordinaria, tan monumental y rara, que los diarios de Valencia, los de Madrid y no sabemos si tambien los del extranjero, registraron en sus columnas este rasgo alcaldesco, colocándole casi á la altura de aquel rasgo régio de Doña Isabel II cuando ocupaba el trono del que la arrojaron los huracanes de la Revolucion de Setiembre.

Nosotros, señor director, estábamos en el secreto, sabíamos la verdad de la cosa, nos constaba que el rasgo lo era en efecto, pero no de desprendimiento sino de habilidad; pero este picaro cariño que todos tenemos al pueblo en donde nacemos y en el que pensamos morir, nos hizo ser cómplices de la injusticia con que era ensalzado el nombre del Sr. Rausell, porque en último resultado, nos decíamos aun no siendo verdad lo del desprendimiento, ni lo del regalo, ni nada de lo que en honor de nuestro alcalde se pregona, siempre resulta que el nombre de Gandia se eleva á las alturas de la fama y el de uno de sus hijos llega hasta las nebulosas donde moran ó deben morar los héroes, para que no se confundan ni codeen con los míseros que vivimos sobre la dura superficie de esta pícara tierra.

Callamos, señor director, y con nuestro pecaminoso silencio, nos hicimos tambien reos de la injusticia cometida con el Sr. Rausell; pero conste, en descargo de nuestra atribulada conciencia que si el silencio fue falta, la falta tenia su origen en el amor inmenso que profesamos á Gandia y en nuestro deseo que aun de mentiriguillas, figurara entre los nombres de los héroes el de un hijo de la ciudad de los Borjas.

Mal ha pagado nuestro sacrificio *El Litoral*, puesto que habiendo llegado á creer este periódico que lo del donativo era verdad y que en efecto el Sr. Rausell es un ser extraordinario, se viene ahora contra Gandia entera y en un artículo que titula «Abnegacion é Indiferencia», descarga tajos y mandobles contra todos los que no digan que Don Dulcinea (léase alcalde), es el mejor de cuanto se conoce en el género.

Hablá *El Litoral* en su artículo de Guzman el Bueno, de la época de los héroes, de varones insignes que sacrifican su hacienda en aras del sueto querido que les vió nacer, de acciones que deben esculpirse en mármoles y oro, y despues habla del vicio, de la malicia humana, de la indiferencia, de la incredulidad, de rémoras afrentosas, de saña asquerosa, de haba despiadada, de vanzante crítica, etc., y todo ello pásmese usted, para decir que Rausell es el Guzman de la época en Gandia que su nombre se esculpirá en letras de oro, que es un héroe, mientras que los vecinos de Gandia, son unos rralandrines á

quien el rasgo de su alcalde solo ha merecido «apreciaciones tan asquerosas como infundadas, en vez de las alabanzas de que se hizo acreedor tan singular patriota, y ninguna proposicion para premiar justisimamente tan noble proceder.»

Poco á poco, señores redactores de *El Litoral*; por el buen nombre de Gandia no consentimos tamaña ofensa: si Gandia no ha aplaudido el rasgo de su alcalde, es porque no hay tal rasgo: si no ha esculpido en letras de metal el nombre del Sr. Rausell, es porque no lo merece: si ha juzgado mal, muy mal la conducta de este señor como alcalde, es porque solo de censuras y no de alabanzas es digna; y si ha callado hasta ahora haciendo un sacrificio verdaderamente heroico, no puede ni debe callar cuando se echa á mala parte ese silencio, que era para el señor Rausell una gran merced: y véase cómo un amigo indiscreto perjudica mas que un adversario enconado; *El Litoral*, con esos bombos al Sr. Rausell, y con esos ataques al vecindario de Gandia, ha puesto en un gravísimo aprieto á su patrocinado.

Sépase, pues, la verdad.

El Sr. Rausell arrancó el mercado de donde estaba, y porque sí, como el capitán Alegria, lo llevó á un campo de su propiedad situado fuera de la poblacion y en la zona del futuro ensanche.

Ocupa el nuevo mercado un poco mas de *cuatro* hanegadas y media de tierra propiedad del Sr. Rausell, y habiendo fijado este señor en tanto MIL Duros el precio de una hanegada, resultan las cuatro y media valen próximamente CATORCE MIL Y PICO de duros.

De estos catorce mil duros, ha cedido el Sr. Rausell 12.000, pero cobrará 2.000, y estos 2.000 duros representa tres veces el valor del campo cedido para Mercado, puesto que en el mes de Setiembre último fué vendida tierra colindante al campo de Rausell al precio de 150 duros la hanegada, y por lo tanto, á este tipo, las cuatro y media hanegadas de la cuestion, valdrían hasta SETECIENTOS duros.

Tal es el rasgo del alcalde de Gandia: ganarse de buenas á primeras 1.300 duros.

Pero aun hay mas: al establecer el alcalde de Gandia Sr. Rausell el Mercado en el sitio que ahora ocupa, contra la opinion anánime del vecindario, ha dado un valor inmenso á sus veinticinco hanegadas de tierra frouterizas á la calle abierta para llegar á través de campos hasta el Mercado, cuyas veinticinco hanegadas han tomado un valor fabuloso desde el momento en que se convierten en solares; de manera, que calculándolas á dos mil duros la hanegada de las 25 y á 150 su valor actual, el Sr. Rausell se ha ganado 46.000 duros con el cambio del Mercado origen del donativo, los cuales, sumados á los 1.300 de las cuatro hanegadas y media, hacen un beneficio de 47.300 duros en números redondos. ¡Hermoso rasgo!

Y la cosa no para aquí, señor director, y crea usted que nos duele entrar en este terreno, al que solo vamos empujados por las intemperancias de *El Litoral*.

El antiguo mercado estaba adosado á los muros de Gandia; el alcalde Sr. Rausell autorizó á los dueños de los edificios separados del Mercado por esos muros, para que abrieran puertas á través de los mismos en el estenso lienzo de muralla que existe entre las puertas de Santo Domingo y la Villa Nueva, pero téngase en cuenta que si hizo esta graciosa concesion, en concepto nuestro ILEGAL, fúe para aprovecharse él despues del lienzo de muralla que existia entre la puerta de Villanueva y la de Benipeixcar, cuyo lienzo que limita el huerto de la casa del Sr. Rausell tenia una longitud de mas de doscientos metros y un espesor variable de seis, ocho y diez metros; todo este lienzo lo ha derribado el Sr. Rausell y su superficie y materiales parece que los ha utilizado, lo cual es tan grave, que pedimos esplicaciones categóricas y terminantes á *El Litoral*, porque en Gandia, todos á una voz dicen que el señor alcalde no ha podido aprovechar esos terrenos que pertenecen al comun. Pedimos esplicaciones con la seguridad de que han de darse tan públicas y solemnes como la gravedad del caso exige.

Esta última parte del rasgo, no necesita comentarios.

Y ya en este camino, señor director, las consecuencias de la administracion del Sr. Rausell han sido funestas. El Ayuntamiento no piensa mas que en el nuevo Mercado y en lo que con él se relaciona, y casi todos los recursos municipales se entierran allí quedando desatendidos los restantes servicios; y gracias al Sr. D. Sinibaldo Gutierrez Mas, á quien debemos gratitud por un gran servicio que en secreto y sin hombre ha prestado, no tenemos hoy sobre las costillas un empréstito de cuarenta mil duros que se proyectaba y que desbarató el Sr. Gutierrez Mas con verdadero ingenio y habilidad.

Resumiendo: el rasgo del Sr. Rausell, ha sido el siguiente:

Ha mejorado su ya cuantiosa fortuna en cincuenta mil duros.

Ha arruinado la Hacienda municipal.

Vea ahora *El Litoral*, por qué los vecinos de Gandía, lejos de entusiasmarse por el rasgo de su alcalde, murmuran; vea por qué ha sido necesario, que, como afirma el periódico, haya sido un *forastero* el autor de una proposición para pedir una encomienda ó cosa así, á favor del Sr. Rausell.

Perdone usted señor director la molestia que le he causado, y dándole gracias por su amabilidad se despide de usted.

Un vecino de Gandía

Gandía 15 de Junio de 1883.

Por lo que del acta resulta puede ver el vecino de Gandía que EL LITORAL no había llegado á creer que lo del donativo del Sr. Don José Rausell era una verdad, sino que estaba segurísimo de ello, y en consecuencia nada extraño es, considerase á dicho Sr. como un ser extraordinario, porque extraordinario es lo que ordinariamente no sucede, viniendo muy del caso el artículo «Abnegación é indiferencia» no contra Gandía entera, pues esta ciudad suele hacer justicia á quien lo merece, si no contra unos cuantos, escasos por cierto en número, que guiados por un mezquino interés político, y sin querer remontar ciertos actos á la elevada esfera que merecen, contra justicia y contra sus propias convicciones usan tan inicua arma, y por aquello de que la calumnia algo deja entran en terreno al par que injusto privado á las cuestiones de partido, y como los ecos de esa falange llegaron hasta nosotros antes de publicarlos *El Mercantil* justo es largáramos tajos y mandobles, y aun fué poco, contra ellos, y muy puestas en su lugar las alabanzas, y siempre, que en virtud de nuestra misión, y con gran contentamiento de la mayoría del *Andario* á quien no guía cierto proceder, publicamos.

Por todo ello el Sr. Rausell, herido á mansalva en el mas caro de los intereses, la honra, ha tenido necesidad de lavar la mancha que se le supone publicando en los periódicos de la capital el siguiente comunicado.

Remitido de D. José Rausell.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Muy Sr. mio: A pesar de mi repulsión á molestar al público en asuntos que no le interesan, véome precisado á aclarar y desmentir los hechos publicados por *El Mercantil* en una correspondencia titulada «Ecos de la opinión», inserta en su número 5124 y suscrita por un vecino de Gandía, á objeto de hacer ver al público cuánta maldad y ensañamiento encierra, pues sin citar un solo hecho que sea cierto, me presenta á la vista de todos como un defraudador de la Hacienda municipal, suponiendo que he aumentado mi fortuna á costas del pueblo que me vió nacer.

Sin emplear frases insultantes, como el remitidista, impropias siempre de persona bien nacida y educada, demostraré con hechos y documentos la falsedad de todas las denuncias de ese que, sin tener valor para estampar su firma, hiere á mansalva.

No pretendo que se alaben mis actos: conozco no pueden ser á gusto de todos, pero si tengo derecho á que se me juzguen los verdaderos y nunca los supuestos y falsos, entré los que se encuentran todos los citados por el incógnito.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó trasladar á la nueva plaza del Ensanche, proyectado por D. Jerónimo Lloret y aprobado por el Excmo. Sr. ministro de Fomento en 21 de Diciembre de 1878, á fin de que fuera mas capaz, el mercado de verduras, fuente principal de la riqueza de esta comarca, visto que el antiguo no tenía capacidad bastante para estar situado al Mediodía separándolo de la población la ruinosa tapia de la antigua muralla que impedía la ventilación conveniente, causa por la que se perjudicaba de una manera extraordinaria á los delicados frutos y verduras que allí se reúnen para la venta y exportación á toda España y el extranjero.

En sesión de 20 de Febrero de 1881, se dió cuenta de una exposición presentada por doña Josefa Serra Girba, doña Ana María Serra Girba, don Carlos Sancho Sendra, don Teodoro Arsís Mafé, don Peregrín Boigues, don Lorenzo Vives Pellicer, don José Sancho y Codoñer, y el que suscribe, dueños de las casas cuyas espaldas las formaba la tapia del mercado, solicitando abrir puertas y levantar fachadas cediendo la quinta parte de los solares de sus casas; á lo que se acordó darles permiso para edificar con sujeción á la línea marcada en el plano de Ensanche aprobado, (no futuro como cita la correspondencia), pero sin abrir puertas hasta tanto que el mercado se trasladase á la nueva plaza, distante solo del antiguo 97 metros, (no á través de campos como asegura mi denunciador faltando á la verdad).

Una vez allí, por acuerdo del Ayuntamiento (no porque sí, como el capitán Alegria) y despues de justipreciado y medido el terreno de la plaza por los peritos señores Vidal y Boigues, maestros

de obras, (no por mí, Sr. incógnito), y resultando de la medición una extensión de una hectárea, ó sean doce hanegadas, de las cuales me corresponden seis (no poco mas de cuatro y media como se dice) siendo las restantes de los señores D. Luis y D. Juan Vallier, despues de aprobado el justiprecio por el Ayuntamiento, y cuando á todas luces me asistía indiscutible derecho á cobrar todos los terrenos que se me expropiaban, rebajada la quinta parte de los que para vía pública debia ceder, entonces fué cuando renuncié en favor del municipio á los 12.000 duros que cita mi denunciador.

Tal vez se diga, que en vista del gran negocio que habia realizado con la traslación del mercado á un sitio en donde poseo 605 palmos de frontera y frente al que los señores Vallier poseen tambien 1274 palmos (no siendo, en consecuencia, todo el mercado de mi propiedad) poco me importaba ceder algo.

Cumple en este particular, el hacer constar de una manera solemne para satisfacción de todos y de mi detractor, que frente al mercado viejo poseia 1082 palmos de frontera, es decir, 477 palmos mas que en el nuevo mercado poseo; y estos 1082 palmos no necesitaban del mercado nuevo para adquirir valor, pues ya por sí, y posteriormente por el ensanche, como á todos consta, lo tenía. Véase, pues, cuán poco *horniguilla* he sido en esta ocasión.

Dice el comunicado *futuro Ensanche* como suponiendo se está proyectando ahora para contribuir á aumentar mi fortuna.

Ya he dicho que tan grande mejora se debe á la iniciativa de mi antecesor D. Jerónimo Lloret, y fué aprobada en 21 de Diciembre de 1878, desde cuya época, en que aun no era yo alcalde de esta ciudad, y posteriormente siéndolo me he estado oponiendo tenazmente á su realización, en razon á tener yo terrenos propios en la zona de Ensanche y á objeto de que nunca se dijese que intentaba favorecer mis intereses; y buena prueba son de mi oposición tenaz las comunicaciones dirigidas á esta Alcaldía por el Excmo Sr. Gobernador de la provincia de fecha 20 de Setiembre de 1881 y 5 de Noviembre del mismo año, á la última de las cuales acompañaba una exposición dirigida á dicha superior Autoridad, por el señor marqués de Gonzalez y don Juan Bautista Vallier, en la que se insistía sobre la tramitación del expediente.

Por fin, en Enero último, apremiado y obligado por el Gobernador Sr. Loma, á presencia de don Luis Vallier y D. Angelino Esteller, cedí en el particular á condicion de que un concejal de la oposición que deseaba se principiase el Ensanche, propusiera al Ayuntamiento la demolición de las puertas de la ciudad, á fin de que por todos lados pudiera edificarse y nunca se dijera que solo éramos los agraciados los comprendidos en la zona del Ensanche.

Principiados los trabajos, se ha gastado lo que conveniente se ha creído, pagándose del producto del empréstito aprobado importante 30.000 pesetas, gastando solo el municipio 5.000 pesetas que al objeto tenia presupuestadas y sin que lo hubiera hecho de las 2.500 pesetas que en los dos años anteriores y al mismo objeto destinadas presupuestó tambien, sin que sea visto desatendiese los demás intereses públicos y no pensase mas que en el nuevo mercado; y aunque así lo hubiera hecho ninguna censura merecería, pues este es la mejor fuente de riqueza de esta comarca, y las transacciones y ventas que en él se realizan se debe el gran nombre que en el mundo comercial tiene esta bella y laboriosa población.

¡Lástima que administraciones anteriores (y la mía), no hayan hecho por ella todo lo que merecen sus hijos!

En cuanto al lienzo de muralla que me he apropiado (segun mi delator) diré: que no es cierta la extensión de 200 metros que falsamente supone, siendo tan solo de 80. Que si la derribé fué por concesión que el Ayuntamiento me hizo en virtud de proposición que presenté y que se consideró ventajosa para el Municipio, cuya proposición fué la de derribar yo la muralla á mis costas (que han ascendido á 10.500 reales) cediendo la quinta parte de mi huerto que debia considerarse como solares, con arreglo á la Ley de Ensanches, por lo tanto en nada extraordinario me favoreció el Ayuntamiento, al contrario, cedí en gran parte derechos que me correspondían, pues este mismo Ayuntamiento y anteriores han cedido desde tiempo inmemorial, y sin recompensa alguna los muros de la ciudad á propietarios que han edificado sobre ellos, figurando entre los mismos todos los que han levantado sus casas sobre el lienzo de la muralla Norte desde la llamada de Sanchis propia del Sr. Marqués de Cruilles hasta el torreón de las monjas junto al río Sèrpis; desde este punto á la casa de Don Salvador Castelló ó sea el lienzo de la muralla Este, y de este último punto á la casa de mi propiedad, lienzo de la parte Sur, la fábrica de Don Esteban Bois-Jacquet y la fachada de las Escuelas-Pías fronteriza al prado de Valencia, es decir, en todo el circuito de la muralla.

De modo que estudiada la cuestión en su verdadero terreno sin pasionamiento de ninguna clase claramente se desprende, que el beneficio ha sido para el Municipio, nunca para mí, pues no creo ser de peor condicion que los demás vecinos que al cederse los muros nada indemnizaron. Debo añadir

que el espesor del muro, no es de 6, 8 y 10 metros como el comunicante dice, si no solo de 1 metro 60 centímetros en su base terminando con 40 centímetros en su altura; que el torreón debia desaparecer por una de las líneas del ensanche aprobadas, y que su perímetro ha pasado á ser vía pública, cedido por mí gratuitamente tambien.

El remitidista no debe ser vecino de Gandía, debe serlo de lejanos países porque, ó ignora el valor que aquí tienen los terrenos ó ha querido falsamente manchar mi honra; estos dias se ha vendido (segun de público se dice) un campo de ocho hanegadas y media propio de Don Fermín Hispano fuera de la zona de ensanche por 10.350 duros, y mi huerto en cuestión cercado de pared y de cabida 26 hanegadas de las que se han tomado para vía pública 9 y 1/4, seis años atrás se me pagó á 6000 reales la hanegada, y en Octubre del año último, á 16.000 reales. Mal enterado debia estar el incógnito vecino de Gandía al asegurar que las tierras colindantes á las mias se vendieron á 150 duros la hanegada; si dicho individuo tuviera algunas que vender con las espesadas condiciones, se las pagaría á 10.000 reales la hanegada, y cómo no, si fuera de la zona de ensanche se venden tierras á 23.000 reales hanegada, y las secanas á media lengua de la población se venden á 3, 4 y 5000 reales la hanegada?

Además, debo tambien hacer público que ó la población ha de carecer de ensanche, ó por donde lo proyecte ha de tropezar con terrenos de mi propiedad, pues en todas direcciones donde sea posible edificar poseo terrenos lindantes con la población, y constando que solo las circunstancias me obligan á ello, debo tambien decir, que hace dos años sucedió que para hacer un paseo, cedí al Municipio terrenos colindantes á las murallas del Colegio de las Escuelas-Pías por cuya circunstancia de proximidad me los habian pagado á muchísimo mayor precio, pero tratándose del Municipio y con el único fin de favorecer sus intereses, digan lo que digan, cedí dicho campo, cuyo valor está en la conciencia de todos, únicamente á 3000 reales hanegada.

Réstame tan solo decir en cuanto á los ataques dirigidos al M. I. Ayuntamiento, que él, único responsable, se encargará de defenderlos limitándose yo tan solo á denunciar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia mi desastrosa administración para que me haga responsable de todo lo que la haya motivado.

En resúmen diré para concluir, que son falsos, como probado queda, todos los hechos que se me imputan, y con documentos que se hallan en Secretaría á disposición de quien verlos quiera, y por testigos, probaré la verdad de mis asertos, á fin de que los tribunales apliquen al por hoy incógnito remitidista las penas que el código impone á los calumniadores.

Suplico á V., Sr. Director, no permita se inserte en su periódico ningun *bombo* ensalzando mi humilde persona, como el que se leyó en sus columnas al siguiente dia de haberseme maltratado tan injustamente, pues ello podrian tomarlo á mal otras personas y seria cuento de nunca acabar, poniéndome en el caso, como ahora, de publicar todos mis actos, y de hacer saber al comunicante que no oculto mi cara á nadie, y que el que me busca me encuentra en todos terrenos.

Es cuanto tengo que alegar en mi defensa, suplico á V. se sirva insertarlo en su periódico con lo que le quedará agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

José Rausell Ribas.

Ademas el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad no podia permanecer callado ante los ataques en que se le envolvía, y para sincerarse y sincerar tambien á su digno Presidente Sr. Rausell ha remitido á los periódicos de Valencia la siguiente comunicacion.

Remitido del M. I. Ayuntamiento.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Gandía 29 Junio 1883

Muy señor nuestro: En el número 5124, correspondiente al sábado último, del periódico de su dirección, hemos leído un remitido que bajo el título *Ecos de la Opinión* firmado *Un vecino de Gandía* consigna gravísimos y calumniosos cargos á la gestión municipal de esta ciudad, obligándonos, como componentes de este M. I. Ayuntamiento, á probar la injusticia de las acusaciones con la siguiente y merecida contestación, la cual suplicamos á V. se sirva insertar en aquel, de lo que le dan anticipadas gracias sus afmos. S. S. Q. B. S. M.—Andrés María Ferrer.—Juan Vivanco.—Ant. Buada.—Vicente Espinós.—J. Clemente Serra.—C. Gonzalez.—José T. Sanjuan C.—A ruegos de D. José Escolano que no sabe firmar, José Sanz.

A nuestro digno presidente D. José Rausell parece dirigir el remitido espresado sus ataques, y fuera de lo que el remitidista se falta á sí propio, queriendo faltar á quien lo lee y se dirige, no hay mas que censuras injustas para este Ayuntamiento fundándolas en hechos inexactos. La traslación del mercado; el justiprecio de los terrenos; la apertura de nuevas fachadas; los aprovechamientos de materiales; nada de esto es censurable en el Sr. Rau-

sell; de todo ello, si son verdad los hechos que el remitidista consigna y son justas las apreciaciones que le merecen, el Ayuntamiento, solo el Ayuntamiento es el culpable, no por haberlo dejado hacer á otro, sino por haberlo llevado él mismo á cabo. De consiguiente, aunque por la forma empleada por el remitidista no es digno de honra alguna, le honramos, haciéndole causa de que públicamente demos estas esplicaciones:

1.^a No es cierto que el Sr. Rausell *arrancase* el mercado de donde estaba y *porque si* lo llevase á un campo de su propiedad, situado fuera de la poblacion y en la zona del futuro ensanche dando con ello un valor *fabuloso* á las 25 hanegadas que aquel media; pues el mercado se trasladó por el Ayuntamiento en virtud de la autorizacion que las leyes le conceden, á la plaza mayor del Ensanche, *no futuro* sino aprobado en 21 de Diciembre de 1878, es decir, en tiempos del anterior Ayuntamiento, y con ello no se dió un *valor fabuloso* al referido campo, pues ya lo tenia por lindar con el antiguo mercado, en su mayor extension.

2.^a El nuevo mercado no ocupa 4 hanegadas y media sino doce y todos los terrenos expropiados al Sr. Rausell comprendidos dentro de la zona del Ensanche son 9 hanegadas que se justipreciaron una tercera parte mas bajos de lo que consigna *falzamente* el remitidista, por los peritos nombrados por este M. I. Ayuntamiento D. Pascual Boignes y D. Antonio Vicente Vidal con cuyo justiprecio conformóse D. José Rausell y los demás propietarios que tenian mucho mas terreno expropiado que este señor.

3.^a El valor del terreno expropiado al Sr. Rausell es no catorce mil y pico de duros sino 21.870 de los que deducida la quinta parte del valor de los solares quedaron esos catorce mil y pico de los que reservándose el derecho de cobrar dos mil cedió 12.000 próximamente en favor de este Municipio, y el resto para el Hospital y Beneficencia de esta ciudad. De manera que no es cierto que esos dos mil duros, ellos solos representen el valor del campo cedido; como es falso que el nuevo mercado se llevara á través de los campos pues solo dista del antiguo 97 metros, siendo para el Sr. Rausell el beneficio *grandísimo* de que su campo que lindaba en el antiguo mercado por Norte, linde con el nuevo por Mediodía.

4.^a De los hechos concretos, el último de que acusa el remitidista al Ayuntamiento al querer acusar al Sr. Rausell, es el de la apertura de puertas á través de los muros en que se apoyaba el antiguo mercado y el aprovechamiento de materiales y terreno por los dueños y especialmente los aprovechamientos efectuados por el Sr. Rausell.

Desde inmemorial el uso de los muros de toda la ciudad ha pertenecido en absoluto sin oposicion alguna á todos los dueños colindantes á ellos. Este uso sin haber tenido un permiso especial, cual lo tienen los dueños á que nos referimos, por nadie ha sido tachado de *ilegal*; por todos está santificado; y hay intereses de gran valía y edificios los mas importantes y notables de Gandía que sobre los mismos muros se han construido. Habian de querer ahora los propietarios cumplir estrictamente con la ley, traer un beneficio directo á la ciudad y tener la desgracia que estuviera entre ellos mezclado el nombre del Sr. Rausell, para que se vieran amenazados por el remitidista y acusados ellos y el Ayuntamiento de faltar abiertamente á la ley.

El señor D. José Rausell no autorizó á los dueños de los edificios colindantes de los muros de que se trata á que abriesen puertas en los mismos, sino que fué uno de los muchos propietarios de casas y terrenos lindantes con nuevas vias del Ensanche, tales como D. Juan y D. Luis Vallier, doña Josefa Serra Girba, doña Ana María Serra, D. Carlos Sancho, D. Teodoro Arsís, D. Pelegrin Boignes, D. Lorenzo Vives, D. José Sancho, etc., á quienes, deseando abrir fachadas sobre aquellas, autorizó el Ayuntamiento en sesion del dia 20 de Febrero de 1881 para que abriesen huecos con la precisa condicion de que habian de ceder la quinta parte del valor de los solares, á lo cual se obligaron.

No fué, pues, *graciosa* la concecion que el Ayuntamiento hizo, porque con tal autorizacion proporcionó el Ayuntamiento un ingreso respetable á los fondos del Ensanche, cual fué el importe de la quinta parte de muchos solares que de otra suerte jamás se hubiera realizado.

El aprovechamiento de los materiales no ha traído beneficio alguno á los dueños por cuanto consta de un modo fehaciente en virtud de las subastas efectuadas por orden de este Ayuntamiento para el derribo de otros lienzos de murallas y puertas, que no han compensado con mucho los materiales, á pesar de ser de mayor valor, los gastos de derribo. Y hay que notar además respecto al Sr. Rausell, que sobre lo dicho, cedió graciosamente al municipio para vía pública el solar que ocupaba antes el espacioso torreón de su huerto.

5.^a Han concluido con el hecho expuesto los concretos de que el remitidista ha acusado á este Muy Ilustre Ayuntamiento. Nos falta solo destruir la aseveracion general de que las *consecuencias de la administracion del Sr. Rausell han sido funestas; que el Ayuntamiento no piensa mas que en el mercado, y en lo que en él se relaciona y*

casí todos los recursos municipales se entierran allí quedando desatendidos los restantes servicios, y finalmente que el Sr. Rausell ha arruinado la hacienda municipal.

Con hechos, no con comentarios y apreciaciones se destruyen estas censuras calumniosas que van, como hemos dicho desde el principio, directamente contra esta M. I. Corporacion. Al tomar posesion el actual Ayuntamiento halló un exorbitante déficit que ha tenido que satisfacer desde 1878-79 además de atender á los servicios ordinarios municipales.

A este servicio prestado por el actual Ayuntamiento puede añadir, como títulos con los que cree justamente poder honrarse, las muchas mejoras que todos conocen, entre las que se cuentan como realizadas las obras del Ensanche, la fuente del Grao, el puente sobre el rio de S. Nicolás, el empedrado de la plaza Mayor, la Exposicion regional, el derribo de portales, etc. todo lo cual nos hace afirmar que los cuatro años que ha presidido este Ayuntamiento D. José Rausell marcan el mayor periodo de progreso moral y material de esta ciudad.

Para completar la refutacion de este punto, falta ocuparnos de los recursos municipales *enterrados en el nuevo Mercado quedando desatendidos los restantes servicios*. Para ello, y como prueba mas elocuente, estractaremos á continuacion el Libro Diario de Intervencion de los fondos del Ensanche de esta ciudad, aunque fatiguemos demasiado al lector, á quien pedimos indulgencia, en gracia al menos, de las graves acusaciones que se nos infieren.

Segun aquel, desde 1.^o de Julio de 1882 en que se abrió el libro por haberse comenzado de hecho en su fecha los trabajos del Ensanche, y en virtud de la licitacion de las obligaciones del empréstito de 30.000 pesetas verificada en 25 de Junio anterior, los *ingresos* habidos en la Caja del Ensanche fueron:

Por razon de las obligaciones del mencionado empréstito, pesetas.	30.000
Por el producto de los materiales de dos casas de doña Juana Carral, sitas en la calle de S. José el Arrabal.	272
Por la subvencion del Ayuntamiento en el ejercicio corriente.	5.000
Total pesetas.	35.272

Y han ocurrido los siguientes gastos:

Pagado á los Sres. Arquitectos pesetas	7.500
Gastos de escritura de venta de dichas dos casas, impresion de obligaciones y papel para actas.	189'35
Importe de la expropiacion de una casa de D. Pascual Cruañes, calle de S. José número 12.	3.000
Importe de la expropiacion de una casa de doña Josefa Blasco, plaza del Cuartel.	5.900
72 sellos para las obligaciones.	144
Timbres.	96
Expropiacion de una casa de D. Luis Vallier.	1.000
Al mismo, por mejoras y frutos pendientes de la parte de su huerto expropiada	325
Construccion de la acera de la calle continuacion de la Mayor.	92'75
Importe de los cupones vencidos y pagados.	1.200
Importe de la grava del Mercado.	3.486'43
Jornales y materiales de las obras del Ensanche desde 25 de Diciembre último hasta 11 de Marzo.	4.807'16
Id. id desde 18 Marzo hasta la fecha.	2087'75
Haber del oficial encargado del negociado del Ensanche en los meses Marzo, Abril y Mayo.	250
Suma.	30.078'44

RESUMEN.

Importan los ingresos.	35 272
Idem los gastos.	30.078'44

Luego existen en la Caja de los fondos del Ensanche, pesetas. 5.193'56

Sin contar la respetable suma que adeudan á los fondos del Ensanche los propietarios que han edificado en parcelas tomadas á la via pública, que son muchos, y el importe de las quintas partes de los solares de casas que han sacado fronteras á nuevas vias del Ensanche y que se han de pagar en virtud de lo dispuesto en la ley; pero cuyos créditos no ha realizado todavía el Ayuntamiento porque hasta la fecha ha tenido suficientes fondos y aun un sobrante de 5.193 pesetas, para atender á las obras de aquel.

¿Quién ha informado, pues, al comunicante sobre sus asertos? ¿de dónde ha sacado que las consecuencias de la administracion del Sr. Rausell han sido funestas? ¿de dónde que el Ayuntamiento no piensa mas que en el nuevo Mercado y en lo que en él se relaciona, y casi todos los recursos municipales se entierran allí quedando desatendidos los restantes servicios? ¿de dónde que el Sr. Rausell ha arruinado la hacienda municipal?

Véase á dónde conducen las *pa* políticas,

véase con qué injusticia han sido atacados el M. I. Ayuntamiento y el Sr. D. José Rausell; véase de qué modo ha pagado ese *vecino de Gandía* la generosa donacion que aquel señor hizo á este Municipio en la memorable sesion del dia 21 de Mayo último.

Réstanos decir que todo cuanto se consigna en este comunicado puede comprobarse por documentos que obran en la Secrelarta del Ayuntamiento, y se invita, á quien lo dude, para que por sí pueda revisarlos.

Con este motivo se ofrecen á su disposicion sus affmos. y S. S. Q. S. M. B.—Juan Vivanco.—Andrés María Ferrer.—Vicente Espinós.—Antonio Buada.—J. Clemente Serra.—C. Gonzalez.—José T. Sanjuan C.—A ruegos de D. José Escolano que no sabe firmar, José Sanz.

Ahí tiene contestados el vecino de Gandía los cargos que dirige contra el Sr. Rausell por haberse *apropiado ilegalmente*, segun él dice todo el lienzo de la muralla, su superficie y materiales, por lo que nos creemos relevados de darle las esplicaciones categóricas y terminantes que nos pide, despues de darlas en esa forma, documento tan autorizado.

Conclusion.

¿Comprende ahora ese *vecino (?) de Gandía* porqué EL LITORAL publicó hace unos dias *urbi et orbe* el generoso desprendimiento del Sr. Rausell? ¿se ha convencido ya de que *la cosa*, por mas que sea *extraordinaria, monumental, rara*, no por eso deja de ser cierta, ciertísima? ¿no nos confesará aunque en su correspondencia asegure sin ningun fundamento lo contrario, que *no estaba en el secreto, que no sabia la verdad de la cosa, que no le constaba que el rasgo fuese de desprendimiento si no de habilidad*, y que el único movíl que dirigiera su pluma fué la pasion política ó tal vez el despecho que le produjera ver levantarse sobre el nivel de los demás hombres la simpática figura del Sr. Rausell? ¿no nos confesará que Gandía toda, escepto unos cuantos que se hallan animados de iguales sentimientos que él, ha aplaudido tan sin igual rasgo? ¿han sido *intemperancias* las justas alabanzas de EL LITORAL?—He aqui porqué EL LITORAL propuso en su artículo «Abnegacion é indiferencia» que los vecinos de Gandía premiaran al Sr. Rausell su generoso desprendimiento, y esté seguro ese *vecino incógnito* que si el señor Rausell perteneciera á esa clase de administradores que defraudando los intereses públicos en provecho propio, no pudiera justificar debidamente la inversion de los caudales malversados, EL LITORAL lo hubiera rechazado como hijo espúreo de Gandía, sin ninguna contemplacion.

Por ser tan interesante para Gandía el asunto de que hoy se ocupa EL LITORAL nos vemos precisados á retirar el material que para este número teniamos dispuesto, y pedimos por ello á nuestros lectores nos dispensen, gracia que no dudamos nos concederán.

REVISTA COMERCIAL

Precios corrientes en el mercado de hortalizas durante la última semana.

- Albericoques:** que ya escasean de 3 á 3'50 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Bajocas:** que tocan á su término y son poco solicitadas, á 0'25 y 0'50 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Cebollas:** de 0'50 á 0'75 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Cerezas:** de 1'50 á 2 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Patatas:** de 1'50 á 1'25 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Pimientos:** que empezaron la semana á 25 pesetas han terminado por 15 pesetas los 12'50 kilógramos.
- Tomates:** de 4'50 á 3 pesetas los 12'50 kilógramos.

Y se han esportado desde el 24 á 30 del corriente:

Por ferio-carril.	312.000 kilógs.
Por mar.	178.000 kilógs.
Por carris y caballerías.	34.000 kilógs.
Total.	524.000 kilos

SECCION DE ANUNCIOS.

¡¡OJO!!

À LOS COSECHEROS DE PASA.

En el taller de cerrajería de Dimas Cucart, calle de Obradores número 32, encontrarán sus favorecedores magníficas calderas de hierro de la mejor fábrica de Francia, tanto por la construcción como por el buen material de que se han hecho, de modo que estas calderas reúnen todas las buenas condiciones que se necesitan para el uso á que se destinan.

El dueño del establecimiento ofrece á los consumidores toda clase de garantías, y llama la atención de los mismos para que no se dejen sorprender por otros industriales que con palabras falsas les engañan haciéndoles ver gato por liebre.

A esto hay que añadir la economía de los precios, pues las dá casi de balde.

Probadlo y os convencereis.

SOCIETE DE SAINT-GOBAIN, CHAUNI ET CIREY.

FUNDADA EN 1665.

ABONOS QUÍMICOS DE SAINT GOBAIN.

Venta en garantía real y efectiva.

Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAINT-GOBAIN

Abono completo, intensivo y superior al del Peru,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoniaco de 8 á 9 por 100.
Fosfatos todos **asimilables** 20 á 22 id.
Potasa (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2 id.

PRECIOS.

En el Almacén del Grao de Valencia.

De 1.000 kilogs. en adelante. 430 rs. } los 100 ki-
Al por menor. 440 rs. } lógramos.

En esta Ciudad.

De 1.000 kilogs. en adelante. 435 rs. } los 100 ki-
Al por menor. 445 rs. } lógramos.

ABONO VITICOLA DE SAINT-GOBAIN

Especialísimo para las viñas, preventivo contra la filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra). 12 por 100.
Fosfatos, todos asimilables. 20 á 22 id.
Nitrógeno. 2 id.

PRECIOS.

En el Almacén del Grao de Valencia.

De 1.000 kilogs. en adelante. 406 rs. } los 100 ki-
Al por menor. 417 rs. } lógramos.

En esta Ciudad.

De 1.000 kilogs. en adelante. 412 rs. } los 100 ki-
Al por menor. 422 rs. } lógramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Agente general en Gandía y su huerta. **D. José Tomás Sanjuan y Castillo.**

TIENDA DE ROPAS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LAMBERTO ESTELA

Calle del Tosal, número 14, GANDIA.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela, haber recibido de las principales fábricas de Tarrasa y Sabadell, un completo y variado surtido en Lanas y Torzales primavera para trajes de caballero: Ericsots, Elasticotines y demas correspondiente al ramo de Pañería, cuya legítima procedencia, clases, y ventajosos precios, garantiza.

Gran depósito de Pañuelos China y Crepón

Remesas continuas de forses última novedad.

Basés, Rasos, Lanas, Piqué, Cereales, Cretonas, Zarzagos

gosteras, Retortas, Forres, etc. etc., todo en clases s

TIENDA DE LA VIRGEN DEL PILAR

Calle de la Alhóndiga número 4.

El dueño de este establecimiento para complacer á su numerosa clientela; acaba de recibir salchichon legítimo de Vich, quesos de bola y gruyer, garbanzos padres de Castilla jamon tocino Americano, chorizos de Candelario, y un buen surtido de licores y vinos de Jeréz.

Tambien ha recibido un magnifico surtido en bordados puntillería y botones novedad para señora y puños y cuellos de hilo para caballero.

SOMBRERERIA DE SALVADOR BLASCO

4,—DRAPERIA,—4

GANDIA

Procedentes de las primeras fábricas de Paris se acaba de recibir para la próxima estacion de verano una gran variedad en sombreros de castor de todos colores y un magnifico surtido de gorras de todas clases á precios sumamente económicos

Los sombreros de 70 reales á 60, los de 60 á 50 y los de 50 á 40.

Se limpian sombreros de paja con arreglo á los últimos adelantos.

GUANO BELLOT

Venta al contado á 144 reales

los 100 kilos.

SE GARANTIZA SU COMPOSICION.

Seguros en prestar un servicio á la agricultura, ofrecemos la preparacion de abonos á fórmula que el consumidor presente. Superfosfato de cal del mas concentrado, sulfato de amoniaco, nitratos, y sales de potasa.

Los que deseen prepararse por si los abonos, se les indicará la manera de hacerlo, utilizando varios productos que todo labrador dispone, con la seguridad de obtener economía y buen resultado.

Almacén: Puerta de Oliva,

GANDIA.

AVISO AL PÚBLICO

Se construyen y colocan canales y cañerías de zinc del n.º 9, para edificios á 4 reales metro.

Cristales planos á precios de fábrica con rebaja del 10 por 100.

Dirigirse á TOMAS MELO, carpintería, Calle de los Vicarios, Gandía.

Vale 1 real.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con la GRAN MEDALLA DE ORO superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, entredimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. —Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja. —ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTÁ AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

YESO DE TERRATEIG

Se vende á 9 reales el cahiz de 14 arrobas de á 36 libras pesándose á presencia del comprador, en el molino denominado de San Vicente en Terrateig.

Legítima agua de la florida.

Preparada por Lanman y Kemp de Nueva-York. Botella 43 rs.

Esencia zarzaparrilla Bristol de Lanman y Kemp. 28 rs.

Jarabe Pagliano (Ernesto.) 9 rs.

Cigarros para brea. 8 rs. uno.

FARMACIA

DE DON ARCADIO CHELVI

Plaza Mayor. Gandía.

HERRO QUESADA

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el Bravais y todos los demas.

Fascos con cuenta-gotas, 8 reales. Dura dos meses. Farmacia del Doctor Quesada, Plaza de la Merced, número 7, y en la de D. Ignacio Martínez, Calle del Tosal, Gandía.